

La Universidad como Instrumento Revolucionario

por Ramón Díaz

En su tesis 1ª sobre Feuerbach, Marx expresa: "Los filósofos no han hecho más que interpretar de diversos modos el mundo, pero de lo que se trata es de transformarlo" (énfasis en el original).

Podría pensarse que la fundamentación de esta tesis está en la N° 2, donde Marx sostiene que

"...Es en la práctica donde el hombre tiene que demostrar la verdad, es decir, la realidad y el poderío, la terrenalidad de su pensamiento".

Pero no debe confundirse este enfoque con un género de pragmatismos. Marx no afirma que la proposición X dice verdad si en los hechos funciona, si la praxis la sanciona, para todo X cualquiera sea el contenido de la proposición. Esto sería pragmático. Marx es claramente dogmático. Para él la proposición X será cierta sí, y sólo si, coincide con su visión del mundo y de la historia, y en ese caso la acción para plasmar X en la realidad tendrá éxito, la praxis la confirmará, pero su condición de cierta es anterior, y teórica.

La 11ª tesis sobre Feuerbach, por tanto, se explica en realidad por estas otras dos consideraciones. En primer lugar la búsqueda de la verdad, la empresa teórica, estaba a punto de agotarse por obra del propio Marx. En segundo lugar, la "verdad" sobre el mundo era una proposición sobre su dinámica, la ley de su forma dialéctica de cambiar, en su tránsito hacia la peripecia revolucionaria final, y su culminación en el millenium comunista.

Por tanto, a la altura de los tiempos en que la verdad fue por fin revelada a Marx, lo único que quedaba por cumplir era la parte profética de su obra. ¿Qué podrían hacer en adelante los filósofos y los científicos sociales? No otra cosa que readaptar sus instrumentos teóricos, vultuosos obsoletos por la definitividad de la obra de Marx, a la consumación de esa obra en la historia, es decir, convertirse en instrumentos del cambio revolucionario. Todo sentido y toda dignidad de su trabajo quedaban desde entonces supeditados a su participación en el gran acto final de la historia, que al mismo tiempo sería el prolegómeno de la fase metahistórica de la humanidad, el comunismo.

Por eso, cuando el Decano de la Facultad de Derecho, Dr. Alberto Pérez Pérez, expresaba en 1981, en una ponencia presentada en un congreso marxista, que la institución que él mismo hoy dirige, y que dirigía en 1973, podría y debería convertirse en un "instrumento de cambio revolucionario", como ya señalaba en mi artículo de la semana pasada, no estaba haciendo otra cosa que ser consistente con sus convicciones.

No se trata de una frase accidental, dictada al menos en parte por la coyuntura vital en que se encontraba el autor, o por el fermento revolucionario que bullía en la sede a que la dirigía. Se trata, en cambio, de la expresión rigurosa de lo que una escuela de derecho debe ser desde un punto de vista marxista.

Las pruebas de que esta interpretación es correcta

sobreabunda en el propio documento. Me propongo señalar ahora algunas a la atención del lector.

Como él recordará, el documento versa sobre las características que posee la facultad de derecho ideal. El Decano Pérez Pérez trata naturalmente el tema de cómo debe comenzar la preparación de los futuros juristas. Vale la pena reproducir el pasaje en que el autor resume sus conclusiones al respecto.

"La enseñanza del derecho debe comenzar por enseñar algo que no es en sí mismo derecho, pero sin lo cual no es posible comprender el derecho y su función: la sociología que aporte el conocimiento de la realidad social del país; la Ciencia Política que desentrañe el sentido de los fenómenos de dominación o poder político y sus nexos con las relaciones internacionales de imperialismo y dependencia; la Economía Política que revele cómo las estructuras de dominación expresan estructuras internas, o internacionales de explotación; la Historia Social Contemporánea que, a través del estudio de las ideologías y las instituciones, esclarezca cómo los factores políticos, sociales y económicos se refractan en las mentes de los seres humanos y cómo se concretan en la vida colectiva en determinadas instituciones".

He aquí una descripción casi perfecta de lo que es hoy el Ciclo Básico en la Facultad de Derecho, Universidad de la República, lo que podría llamarse mejor Ciclo de Adoctrinamiento. Que nadie se declare sorprendido

por lo que acontece en aquella institución. Su Decano nos había dado, no sólo una prueba cabal de sus propósitos en su primera etapa, sino esta otra expresión cabal, con pelos y señales.

Noten que el plan de estudios no sólo incluye la nómina de las materias y sus programas, sino también el contenido de la enseñanza que desde las respectivas cátedras debe impartirse. Mi atención, como es natural, se concentra en el tema de la materia que yo enseñaba, Economía Política. Ahora me explico cabalmente por qué a mí no se me dio ningún grupo en la Facultad de Derecho este año. La Economía Política que yo enseñaba era una ciencia social, que se ocupaba de cosas como los mercados, la oferta, la demanda, los ciclos económicos, las exportaciones y las importaciones, la política económica, el dinero y la inflación. Nunca enseñé que había unos que explotaban a otros, ni clases ni países, ni tampoco se me ocurrió nunca negarlo, sencillamente actué siempre en consecuencia con el hecho de que el concepto de explotación es un concepto flagrantemente no científico, sobre el cual la ciencia no tiene nada que decir.

Está claro por qué yo no podía estar enseñando en la Facultad de Derecho. Pero me hace gracia verlo estampado en letras de molde, y encima oír que la Universidad en el Uruguay es una institución laica. En realidad nunca hubo una institución más anti-laica en el mundo entero.

Una idea de la vastedad de la operación de adoctrina-

miento que se está llevando a cabo en el Ciclo Básico, que el lector acaba de ver descrita por su director, puede darla con un dato tomado de la cartelera en la sala de profesores. Número de docentes ingresados en 1985 en sólo dos materias del ciclo básico, Sociología e Historia de las Ideas (la segunda equivalente a la Historia Social Contemporánea mencionada más arriba en la transcripción del Decano Pérez): Noventa y uno. Sí, lector, ha leído usted bien: Noventa y uno (91). Treinta y seis en sociología, todos sin duda capaces de enseñar, no tal vez la de sociología como disciplina científica, pero sí seguramente cuál es la realidad social del país. Cincuenta y cinco en Historia de las Ideas, todos, capaces de explicar el pensamiento humano, el suyo y el mío, como una refracción en sus cerebros de la infraestructura económico-política.

Todo este ejército —un ejército que vota en las elecciones universitarias, setenta y tres de ellos al menos, descontando los grados 1— dicho sea de paso— en sólo dos asignaturas del Ciclo Básico nos hacen preguntarnos si quedarán recursos para enseñar además derecho. Resulta patente en el documento del Dr. Pérez Pérez que para él esto es secundario. Con un tono fuertemente despectivo, se refiere a un tiempo, inequívocamente pretérito, "cuando lo que se pretendía con la enseñanza del derecho era formar profesionales que pudieran defender adecuadamente los intereses de quie-

(pasa a pág. 38)

La Universidad como...

(viene de pág. 2)

nes estuvieran en condiciones de pagar sus honorarios". Tomamos, pues, nota de que el tiempo de la profesión liberal de abogado ha pasado ya. Y que la Facultad ya no se ocupa de formar a quienes puedan ejercerlo. ¿Qué se ocupa de formar entonces? Activistas, por supuesto, ¿qué otra cosa?

Naturalmente, por ahora el Decano Pérez Pérez no puede plasmar integralmente su ideal de Facultad de Derecho. "Desde luego", escribe, "la puesta en práctica de estos criterios presentará diferentes grados de dificultad según el tipo de sociedad de que se trate (y, en particular, según se haya realizado o no el **cambio revolucionario...**)". En una palabra, el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Managua tiene un poco más libertad —debe ser por eso que el documento está fechado en Nicaragua Libre— que él mismo posee hoy en Montevideo. Por eso su papel se limita a actuar "**cuando sea posible**" según sus propias palabras, "impulsando... los cambios en los planes de estudio y los métodos de enseñanza...". Siempre con el fin

de promover el cambio revolucionario, se entiende. Por ahora siguen dándose algunas clases de derecho según la vieja usanza, "abstractas" según su terminología, burguesas orientadas a servir a gente que tiene derechos y quiere defenderlos, y que aspira a seguir siendo libre. Dadas las circunstancias, sin embargo, el moldeado de la institución para su finalidad subversiva está marchando bastante bien.

Pienso que nada sería más injusto que acusar al Decano Pérez Pérez de ocultar sus verdaderos propósitos. No sólo no lo hizo nunca ni lo hace ahora en los hechos, sino que ha escrito con todo detalle todo lo que pretende realizar. Lo que sí pienso que debe destacarse en cambio, es la enorme hipocresía en que el gobierno nacional incurre cuando insiste en hablar de laicismo en relación con una institución que está abiertamente dedicada a promover la revolución marxista e insiste en financiarla con los impuestos que usted y yo pagamos.

Lo que, si el gobierno es hipócrita, como decía, hace también que usted y yo veníamos a resultar convictos de crasa estupidez.